



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO VERBAL No. 2020-481

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 10 de agosto de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez de agosto de dos mil veintidós.

Siendo procedente lo solicitado por la doctora CLAUDIA OREJARENA CARVAJAL apoderada de la demandada MIREYA INES BELTRAN MEJIA y de conformidad con lo establecido en el Artículo 316 del C.G.P., se acepta el desistimiento que hace al recurso de apelación interpuesto y concedido contra la sentencia de fecha tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 11 de agosto de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da9c327cfef8642202872ed25a6ab6dfdda6c2f6fa7f8f1efb444edeec9c2ef4**

Documento generado en 10/08/2022 09:42:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>